



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 25 de junio de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0707-2020

Señor  
Pedro Muñoz Fonseca  
Diputado  
Partido Unidad Social Cristiana

Estimado señor:

Deseando el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones, me permito dar respuesta a su oficio AL-FPUSC-14-OFI-0147-2020 remitido al señor Presidente de la República; el mismo fue trasladado a este despacho para ser debidamente atendido mediante oficio DP-100-2020, del 8 de junio de 2020.

En las circunstancias actuales, el mundo atraviesa una crisis sin precedentes donde uno de los sectores más afectados, es el turismo, sin lugar a dudas. Lamentablemente, las medidas sanitarias de confinamiento y cierres generalizados, que buscan proteger la vida y la salud de las personas, han interrumpido abruptamente las cadenas globales de insumos, así como también, ha puesto un alto a la afluencia y movilidad de personas tanto a lo interno, como entre países.

Lo anterior ha provocado la caída de uno de los sectores estratégicos para la matriz productiva, como lo es el turismo; el cual, contribuye tanto en lo económico, como en lo social, pues genera divisas por un 34% de las exportaciones, aporta un 8,2% a la economía y emplea al 10% del total de ocupados.

En materia de finanzas públicas, es importante contextualizar que debido a los efectos económicos generados por el COVID-19, se espera un deterioro temporal de los indicadores fiscales, pues el gobierno ha visto mermados sus ingresos debido a la caída en todas las industrias que aportan a la producción nacional y ha tenido que incurrir en gastos adicionales para la atención de la crisis sanitaria, así como también, para generar políticas contra cíclicas que mitiguen los efectos adversos de la pandemia en la actividad económica.

A principios del año 2020, se estimaba que el déficit fiscal llegaría del 6,1% del PIB, con una deuda/PIB del 62,7%. A la fecha, se proyecta que el déficit llegará al 8,6% y la relación de deuda del 67,0% del producto, al cierre de este año. Adicionalmente, se debe tomar en consideración que las necesidades de financiamiento del Gobierno Central aumentaron, pues antes representaban un 10,55% de la producción y ahora llegan al 12,45%. Por lo anterior, el Gobierno ha diseñado un plan de financiamiento suficiente para atender las necesidades, para lo cual, se ha acudido a empréstitos que permitirán acceder a recursos con condiciones financieras más favorables a las que ofrece el mercado interno.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0707-2020  
Pág. 2

Particularmente, el préstamo que usted menciona, tiene la característica de ser un crédito de apoyo presupuestario, negociado con el BID bajo la figura de *Préstamo Especial para el Desarrollo* y responde a la atención de la emergencia. El mismo, tiene como principal objetivo apoyar las políticas y estrategias que el Gobierno de la República está implementando para enfrentar la pandemia del COVID-19, con miras a preservar la estabilidad macroeconómica y avanzar hacia la fase de recuperación. Con los recursos asociados a este empréstito será posible consolidar la disciplina fiscal y llevar la deuda pública a una trayectoria sostenible, así como acelerar la ruta del crecimiento económico y el empleo.

En este panorama, se debe realizar un balance para atender a la mayor cantidad de afectados por el COVID-19, en medio de un contexto fiscal complejo, con la responsabilidad que una situación como la actual demanda.

También es de gran relevancia apuntar que, el Consejo Económico ha impulsado diferentes acciones en favor de dar liquidez y solvencia tanto a hogares como empresas. El 18 de marzo pasado se emitió la Directriz 075-H dirigida a los bancos comerciales del Estado, con el fin de dotar de liquidez a los hogares y empresas por medio de: readecuaciones crediticias que contemplen la disminución en las tasas de interés, la extensión del plazo, prórrogas en el pago del principal y/o intereses, por el tiempo que resulte necesario.

A partir de esta Directriz, diversas empresas del sector turístico se han visto beneficiadas. El siguiente cuadro muestra las operaciones crediticias que han sido readecuadas por la banca pública, las cuales superan los US \$ 400 millones.

Cuadro 1. Sector Turismo: Operaciones crediticias readecuadas por COVID-19 en la banca pública  
Al 26 de mayo del 2020

Banco	Millones de \$ <sup>1</sup>
BNCR <sup>2</sup>	264,2
BCR <sup>3</sup>	123,7
BP	15,0
Total	402,7

1/ Tipo de cambio utilizado: 575 ₡/\$

2/ De 4 a 12 meses de gracia, con un promedio de 6 meses.

3/ 6 meses de gracia total y 6 meses de gracia parcial para todos los sectores; para turismo un año de gracia total y 6 meses adicionales de gracia parcial.

Fuente: MIDEPLAN con base en información de las entidades financieras.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0707-2020  
Pág. 3

Asimismo, el Equipo Económico es consciente de que los recursos liberados por la banca, tanto pública como privada, amparados a la Directriz 083-H-MIDEPLAN, pueden ser maximizados mediante novedosos instrumentos financieros que faciliten el acceso al crédito, ya que a muchas empresas se les dificulta acceder a estos recursos pues no tienen capacidad de repago u otro tipo de garantía que responda, ante una posibilidad de impago del crédito por parte del deudor.

Lo anterior no es ajeno al sector turístico. Es por ello que se está trabajando en una serie de medidas enfocadas especialmente en las empresas turísticas, para que estas continúen con su giro de negocios, ante la apertura gradual y segura de la economía, como se reseña a continuación:

1. Bono Proteger MIPYME Turística: La mayoría de las empresas del sector turismo aplicaron reducción de jornadas a sus colaboradores, aun sabiendo que los ingresos durante estos meses se iban a ver realmente comprometidos. Como respaldo a este compromiso con la protección del empleo, el crédito negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asociado al Bono Proteger, el cual será enviado próximamente a la Asamblea Legislativa, incluyó un componente asociado al otorgamiento de un subsidio a las empresas turísticas con el fin de mantener el empleo en este sector y proteger, como bien usted indica, el esfuerzo de varias generaciones.

Este esfuerzo será posible, gracias a una coordinación interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Sistema de Banca para el Desarrollo. El lanzamiento de este programa se hará en el mes de julio, cuando iniciará la recepción de solicitudes de las empresas. Esta iniciativa ascenderá a US\$ 25 millones.

2. Fondo de avales para el sector turismo: El ICT se encuentra en conversaciones previas con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el fin de concretar una operación crediticia, que tiene como respaldo financiero el descuento, a valor presente, de los ingresos futuros de la institución.

Los recursos de este empréstito serán inyectados al fondo que el BCIE, en conjunto con los fondos que la Unión Europea y el Gobierno de Alemania, a través de la KfW, habilitó para apoyar financieramente las MIPYMES de la región; es importante destacar que el aporte del ICT al fondo estaría disponible, únicamente, para otorgar avales individualizados a las empresas del sector turismo del país. El mismo ofrece otros beneficios a las MIPYMES como la posibilidad de acceder a asistencia técnica y capital semilla no reembolsable. Se puede conocer mayor detalle de este instrumento mediante el siguiente enlace: [Facilidad de Apoyo al Sector Financiero para las MIPYME de Centroamérica.](#)

3. Otro esfuerzo significativo fue el lanzamiento de la plataforma [ICT CAPACITA](#) para el desarrollo de cursos, charlas y *webinars* pensados principalmente para colaboradores y





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0707-2020  
Pág. 4

empresarios del sector turístico. El objetivo es capacitarlos en diferentes temáticas para mejorar la gestión empresarial, la calidad y contenidos relacionados con normas de limpieza e higienización para brindar servicios seguros a los turistas nacionales e internacionales y llegar mejor preparados a la etapa de nueva normalidad ante la pandemia por COVID-19.

Se debe tener presente que el acceso al crédito no es un problema ajeno al resto de sectores de la economía. Es por este motivo, que se ha avanzado en conversaciones con el BCIE para habilitar un crédito, que permita realizar una inyección de capital al Sistema de Banca de Desarrollo con el fin de que el mecanismo de avales por pérdida esperada sea potencializado y se maximicen sus beneficios. Esto permitirá al Sistema Financiero Nacional, en su conjunto, mitigar el riesgo asociado a la pérdida esperada.

Externado lo anterior, me permito agradecer la preocupación que usted como diputado de la República pone de manifiesto, al resguardar un sector tan importante para la economía nacional, como lo es el turismo. La misma preocupación está presente en el Poder Ejecutivo y es la motivación para trabajar cada día e impulsar y ejecutar medidas para proteger el tejido productivo y social del país.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica.  
María Amalia Revelo Raventós, Ministra de Turismo.  
Alberto López Chaves, Gerente General, ICT.  
Eliana Fonseca Rojas, Directora de Despacho, Presidencia de la República de Costa Rica.  
Ivania García Cascante, Directora de Despacho, MIDEPLAN.

